



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
ALEATICA, S.A.B. DE C.V.
30 DE ABRIL DE 2024¹

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS QUE PODRÁ DESTINARSE A LA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES PARA EL EJERCICIO 2024.

Se propone aprobar el informe en materia de adquisición de acciones propias de la Sociedad en cumplimiento a lo previsto en la regulación aplicable y en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Recompra de Acciones propias de la Sociedad vigentes (los “Lineamientos”) y el Protocolo de actuación para la ejecución de la facultad de recompra de títulos de la Sociedad vigente (el “Protocolo”).

Se propone no destinar monto alguno por el período correspondiente al ejercicio abril 2024 – abril 2025 para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.

¹ Nota al Lector: La Sociedad ha implementado las acciones legales necesarias para defender y preservar sus derechos frente a ciertos oficios de fecha 24 de febrero de 2021 emitidos por la Dirección General de Emisoras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a la Sociedad, y algunas de sus subsidiarias, según se hicieron del conocimiento del gran público inversionista mediante evento relevante de la Sociedad y de las citadas subsidiarias, publicados el día 25 de febrero de 2021. En línea con lo anterior, el presente documento podría ser ajustado y/o modificado para reflejar las circunstancias correspondientes a hechos supervinientes derivado de lo anterior, en cuyo caso: (i) se informará de dichos ajustes y/o modificaciones al gran público inversionista; y (ii) se pondrá a disposición de los accionistas de la Sociedad la versión ajustada y/o modificada del presente documento.

Madrid, España, al 11 de abril de 2024.

**INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN MATERIA DE
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DE ALEATICA, S.A.B. DE C.V.**

**Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas
de Aleatica, S.A.B. de C.V.**

Presentes

Estimados señores:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Aleatica, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 60, fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, me permito someter a su consideración, en representación del Consejo de Administración de la Sociedad, el informe anual aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de adquisición de acciones propias de la Sociedad, de acuerdo a lo señalado a continuación.

En apego a los Lineamientos para la Operación del Fondo de Recompra de Acciones propias de la Sociedad vigentes (los “Lineamientos”) y el Protocolo de actuación para la ejecución de la facultad de recompra de títulos de la Sociedad vigente (el “Protocolo”), se informa que durante el ejercicio 2023 no se realizó adquisición de acciones propias de la Sociedad.

La elaboración del presente informe se realizó con base en la información proporcionada por parte de la administración de la Sociedad de conformidad con los Lineamientos y Protocolo.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO; SIGUE HOJA DE FIRMA]

Atentamente,



David Antonio Díaz Almazán
Presidente del Consejo de Administración de
Aleatica, S.A.B. de C.V.

[La presente hoja de firma corresponde al informe anual del consejo de Administración en materia de adquisición de acciones propias de Aleatica, S.A.B. de C.V. de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 60, fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores]